



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad media; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 02-06-2021; CLAVE: L-19487

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNÁNDEZ DOMINGUEZ JOSE GABRIEL; CALLE/NUMERO OFICIAL: ZALATITAN, 697; COLONIA: JARDINES DE LA PAZ; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: AVENIDA DEL PARQUE ODANAJU

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. PEDRO ROBERTO GÓMEZ GUTIÉRREZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 23-01-2019; DOMICILIO: FRANCISCO LABASTIDA NO. 598; COLONIA: JARDINES ALCALDE; MUNICIPIO: GUADALAJARA; TELEFONO: 38234526; BITACORA: 1644

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD MEDIA, UNIFAMILIAR, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes items like LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, HABILITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS.

\$5105.02

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACION HABITACIONAL POR 99.07M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 5.45M2 SEGUNDO NIVEL 93.62M2, COBRO DE HABILITABILIDAD (AMPLIACION 99.07M2) NOTA: CGGIC-DGIT 467/2019 EMITE LA FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CONFORME AL PROYECTO ANEXO, TOLERANDO LA CONSTRUCCION SOBRE LA RESTRICCION FRONTAL, ASI COMO EL AUMENTO EN LOS COEFICIENTES DE OCUPACION (COS) Y UTILIZACION DEL SUELO (CUS)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 20-03-2019 FECHA DE DICTAMEN: 03-06-2019

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

05 JUN. 2019

NO 229/14

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA